

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 06 DE 2022****"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y O&M 2022"****I. INFORMACIÓN GENERAL****1. OBJETO**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante **ENERGÍA DE PEREIRA**, está interesada en recibir ofertas para el suministro de:

"MATERIALES ELECTRICOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y O&M 2022"**2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de esta por **ENERGÍA DE PEREIRA** no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por **ENERGÍA DE PEREIRA**. <https://www.eep.com.co/contratacion/manual-de-contratacion>

3. RÉGIMEN JURÍDICO

Régimen de Derecho Privado. Salvo que la Constitución Política o la Ley 142 de 1.994 que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no regulado en la Ley 142 de 1.994 **se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.**

La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce. Artículo 32 Ley 142 de 1.994.

4. DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES

La correspondencia producto de la presente invitación, relacionada con solicitudes de aclaraciones y cualquier otra inquietud respecto a la misma, debe ser dirigida a la Ingeniera Lilian A. Gómez Luna – Subgerente Área de Inversión de **ENERGÍA DE PEREIRA** y enviada al correo electrónico: invteceep@eep.com.co con la descripción del asunto "**DIS 06 DE 2022.**"

5. OFERENTES

Pueden presentar propuesta todas las personas naturales o jurídicas, que acrediten competencia técnica y financiera para proveer los bienes materia de esta invitación, siempre y cuando, se pronuncien expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro de **ENERGÍA DE PEREIRA**, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años. **No se aceptarán propuestas presentadas por uniones temporales.**

Si la oferta es presentada por un consorcio ésta debe reunir los siguientes requisitos:

1. Los integrantes deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades. Deberán acompañar a su oferta el acuerdo consorcial correspondiente.
2. Cumplir y acompañar igualmente los documentos requeridos sobre existencia y representación legal individual, y además acreditar conjuntamente los demás requisitos técnicos y económicos establecidos en esta invitación.
3. Las personas que integren el consorcio responderán ante **ENERGÍA DE PEREIRA**, solidariamente por las obligaciones contraídas debido a la oferta que presente el consorcio y las emanadas del contrato que se llegare a suscribir, independientemente de la participación, obligaciones y estipulaciones que hayan fijado dentro del acuerdo consorcial. En consecuencia, la cláusula penal pecuniaria que **ENERGÍA DE PEREIRA** establezca dentro de la relación jurídica que llegue a suscribirse y los perjuicios adicionales que llegaren a causarse por incumplimiento, podrán hacerse exigibles a cualquiera de los consorciados sin atención a la participación de éstos dentro del consorcio.

Igualmente, los oferentes deberán:

- Que no se encuentren en alguna de estas situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Empresa presumir

incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato en caso de que le sea adjudicado.

- Que tengan capacidad de cumplir con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de la presente invitación.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia indebida o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	11 de enero de 2022
Preguntas	13 de enero de 2022 hasta las 06:00PM
Respuestas	14 de enero de 2022 después de las 06:00PM
Recepción de ofertas	24 de enero de 2022 por el portal de proveedores http://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/

El presente cronograma e invitación podrá ser modificado en cualquier momento por parte de ENERGÍA DE PEREIRA, la cual informará vía adenda en la página de la Empresa.

6.1.1 PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Las presentes instrucciones se publicarán en la página web de la Empresa el día **11 de enero de 2022**.

6.1.2 SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS CONDICIONES

La fecha y hora límite para la solicitud de aclaraciones es el día **13 de enero de 2022** hasta las 18:00 horas (6 P.M.) Las consultas se deberán enviar al correo electrónico: invteceep@eep.com.co, con la descripción del asunto: "**DIS 06 DE 2022 PREGUNTAS**".

6.1.3 RESPUESTA A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

ENERGÍA DE PEREIRA publicará en su página web la totalidad de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas el día **14 de enero de 2022** después de las 18:00 horas (6 P.M.).

6.1.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta debe ser entregada el día señalado en el cronograma de actividades por medio de la plataforma de proveedores dispuesta en la página web de la empresa en el siguiente enlace https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php, en idioma español.

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las ofertas presentadas. ENERGÍA DE PEREIRA no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

Antes de cumplirse el plazo, **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

6.1.5 INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

LOS PROPONENTES deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

Se requiere el Suministro de los CABLE necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión que ejecutará la Empresa de Energía de Pereira en el marco de la Resolución CREG015 de 2018, esto para la vigencia del del 2022.

Los productos ofrecidos **deben ser de óptima calidad tener certificado de conformidad de producto**; Es de aclarar que las cantidades indicadas son de referencia, estas podrán ser susceptibles de variaciones, las cantidades por entregar se indicarán en cada pedido de acuerdo con las necesidades que se presenten en la operación, **los valores unitarios indicados en la oferta deberán permanecer invariables durante la vigencia del contrato**.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de **doce (10) meses** calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación por parte de la Gerencia Jurídica de las garantías solicitadas.

9. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

El proponente deberá presentar un capítulo denominado "Propuesta Técnica" la cual deberá contener:

- a) Una exposición del bien a ofertar de conformidad con el objeto de la presente convocatoria y las especificaciones técnicas, la propuesta que no cumpla todas las especificaciones técnicas será rechazadas.
- b) Se debe anexar ficha técnica y certificado RETIE sin excepción alguna de todos los elementos de esta invitación.

Valor agregado en tecnología: en caso de ofrecerse valor agregado en tecnología deberá detallarse las mejoras agregadas.

En caso de contar con un sistema de calidad, adjuntar las certificaciones correspondientes.

Nota: Uno de los factores determinantes para la adjudicación será la disponibilidad de entrega inicial por parte del proveedor

9.1 ENTREGA

El oferente deberá garantizar el suministro de las unidades requeridas **de acuerdo con lo estipulado en el cronograma establecido** en la presente invitación y en el respectivo contrato. El suministro se debe realizar en la ciudad de Pereira Risaralda, y en la ciudad de Cartago Valle en las bodegas que designe **con previa autorización la Empresa de Energía de Pereira, los materiales se deberán entregar en piso de la bodega.**

CRONOGRAMA DE ENTREGA INVERSION PEREIRA:

SUB CAT.	COD MAT	DESCRIPCION	UNIDAD	MARZO	JULIO	CANTIDAD TOTAL
HERRAJES	10918	ABRAZADERA DE 4" A 5" DOS SALIDAS (140 MM)	UD	216	0	216
HERRAJES	13031	ABRAZADERA DE 6" A 7" DOS SALIDAS (180 MM)	UD	274	100	374
HERRAJES	11134	ABRAZADERA DE 6" A 7" UNA SALIDA (180 MM)	UD	0	145	145
HERRAJES	10876	ABRAZADERA DE 7" A 8" DOS SALIDAS (200 MM)	UD	410	0	410
HERRAJES	13180	ABRAZADERA DE 8" A 9" DOS SALIDAS (220 MM)	UD	0	50	50
AISLAMIENTO	15111	AISLADOR DE SUSPENSION POLIMERICO 13.2 KV (RETENCION O ELASTOMERICO)	UD	744	0	744
AISLAMIENTO	15665	AISLADOR POLIMÉRICO TIPO LINE POST PARA 15 KV	UD	485	0	485
AISLAMIENTO	13357	AISLADOR TENSOR DE 3 ½" (ANSI 54-1)	UD	4	0	4
AISLAMIENTO	13358	AISLADOR TENSOR DE 4 ¼" (ANSI 54-2)	UD	228	0	228
AISLAMIENTO	13359	AISLADOR TENSOR DE 5 ½" (ANSI 54-3)	UD	0	45	45
AISLAMIENTO	9627	AISLADOR TIPO CARRETO 3" (ANSI 53-3)	UD	0	2084	2084
HERRAJES	13642	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	ROLLO	104	100	204
SUBTERRANEA	12029	BARRAJE PARA BAJA TENSION DE 500 A - 600 V DE 8 SALIDAS	UD	0	565	565
SUBTERRANEA	16031	BARRAJE PARA MEDIATENSION DE 600 A - 15 KV DE 4 SALIDAS REF. 5864	UD	0	17	17
CONECTORES	10066	BORNA COMPRESION TERMINAL BIMETALICA TIPO PALA 1 HUECO 4/0 AWG	UD	0	23	23
CONECTORES	10212	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 1/0 AWG	UD	25	63	88

CONECTORES	15238	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 2/0 AWG	UD	0	60	60
CONECTORES	16187	BORNA TERMINAL BIMETALICA DE OJO CABLE 250 KCM	UD	0	9	9
HERRAJES	16815	BRAZO ANTIBALANCEO PARA RED COMPACTA DE 15 KV	UD	0	0	0
HERRAJES	16809	BRAZO ANTIBALANCEO PARA RED COMPACTA DE 35 KV	UD	0	10	10
SUBTERRANEA	17042	BUJE DOBLE INSERTO (Y) PARA SALIDA BARRAJE 15 KV 200 AMP.	UD	0	6	6
HERRAJES	15228	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 1/4	M	3319	350	3669
HERRAJES	9815	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 3/8	M	435	634	1069
HERRAJES	13663	CHAZO METALICO EXPANSIVO 1/4" * 2 1/2"	UD	0	3840	3840
AISLAMIENTO	13112	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH 130°C	UD	0	76	76
AISLAMIENTO	13702	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH SUPER 33+	UD	0	140	140
HERRAJES	13364	CINTA BANDIT DE 5/8" X 30 M	UD	324	3	327
SUBTERRANEA	16040	CODO 15KV - 200 AMP 5810-C PARA CABLE # 1/0 AWG	UD	0	3	3
SUBTERRANEA	16043	CODO DE 15 KV - 600 A PARA CONDUCTORES DESDE 4/0 AWG A 250 KCMIL REF. 5815-E (COMPLETO)	UD	0	63	63
SUBTERRANEA	15420	CODO DE 600 A 15 KV CON BUJE Y TERMINAL PARA 1/0 AWG. KIT COMPLETO, EL CUAL CONSTA DE CUERPO EN T, ADAPTADOR DE CABLE, CONECTOR DE COMPRESION, PERNO ROSCADO, TAPON AISLADO Y CAPUCHA PROTECTORA EL AISLAMIENTO DEL CABLE ES AL 133%.	UD	0	39	39
CONECTORES	17371	CONCETOR BIMETÁLICO TIPO OJO PACA CABLE 2/0 AWG	UD	0	3	3
CONECTORES	13130	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO JZ 2-95	UD	96	0	96
CONECTORES	11986	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO KZ 3-95	UD	180	1200	1380
PROTECCIONES	13055	CORTACIRCUITO 15 KV 100 AMP	UD	113	0	113
HERRAJES	17114	CRUCETA EN ANGULO DOBLE (DADO) DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.5 M EXTENCION EXTREMO POSTE BAYONETA CUADRADA	UD	29	0	29
HERRAJES	16686	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.2 M	UD	534	0	534
HERRAJES	10465	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	52	0	52
HERRAJES	15183	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 1/4" X 3 M	UD	0	155	155
HERRAJES	9903	DADOS PORTACAJA DE 3" X 3" X 3" ESPESOR DE 1/4"	UD	110	0	110
HERRAJES	9893	DIAGONAL EN V DE 60"	UD	0	144	144
HERRAJES	10470	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 0.68 M	UD	932	0	932
HERRAJES	15186	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	21	0	21
SPT	10566	DPS (PARARRAYOS) 12 KV 10 KA POLIMERICO TIPO DISTRIBUCION	UD	56	0	56
SUBTERRANEA	14826	EMPALME CONTRAIBLE EN FRÍO QS2000E 93AS-620-1 CABLE 1/0 - 500 KCMIL PARA 15 KV	UD	0	6	6
HERRAJES	11956	ESLABON EN U 5/8" TIPO CLEVIS	UD	0	99	99
HERRAJES	16628	ESPACIADOR POLIMERICO PARA RED COMPACTA 15 KV	UD	72	0	72
HERRAJES	16185	ESPIGO METALICO DE 3/4" X 3" PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	0	218	218
HERRAJES	9733	GRAPA PRENSORA 3 PERNOS PARA CABLE 3/8"	UD	781	160	941
HERRAJES	15075	GRAPA RECTA (2/0 AWG - 4/0 AWG) (PARA CABLE ECOLOGICO 1/0 AWG A MÁXIMO 2/0 AWG)	UD	479	0	479

HERRAJES	17384	GRAPA RECTA (4/0 AWG - 266,8 KCMIL) (PARA CABLE ECOLÓGICO 4/0 AWG A MÁXIMO 123.3 KCMIL)	UD	0	0	0
HERRAJES	X2	GRAPA RECTA (4/0 AWG - 397,5 KCMIL) (PARA CABLE ECOLÓGICO 4/0 AWG A MÁXIMO 336,4 KCMIL)	UD	0	270	270
HERRAJES	9726	GRAPA SUSPENSION DE 3/8 PARA CABLE DE 3/8	UD	0	40	40
HERRAJES	15192	GUARDACABO DE 1/2	UD	245	45	290
HERRAJES	17322	GUAYA DE ACERO DE 1/4"	UD	0	100	100
HERRAJES	9732	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 5/8" EN ACERO INOXIDABLE	UD	324	75	399
HERRAJES	15640	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1¼" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 6" A 7" 180 MM	UD	5	0	5
HERRAJES	16218	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1¼" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 7" A 8" 200 MM	UD	3	0	3
SPT	17515	KIT DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR Y PARARRAYOS EN ACERO (FLEJE BAJANTE DE 14 M, ABRAZADERAS, CONECTORES Y VARILLA DE 15.8MM X 2.40 M)	UD	41	62	103
HERRAJES	13065	PERCHA GALVANIZADA DE 1 PUESTO TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	130	0	130
HERRAJES	15626	PERNO DE 19 MM (¾") x 76 MM (3") PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	298	0	298
HERRAJES	13375	PLATINA ACANALADA EN U	UD	0	176	176
HERRAJES	13230	PLATINA EN Z 3"X10"X14" PARA C.G.	UD	0	40	40
HERRAJES	16718	PLATINA RECTA 4" X 10" X 3/1 6" CON 3 PERFORACIONES UNA CENTRO Y LATERALES A 3" DEL CENTRO DIAMETRO DE 13/16"	UD	0	60	60
PROTECCIONES	10142	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR DE 600 A - 15 KV	UD	24	0	24
SUBTERRANEA	13645	TAPAS CON ARO EN ACERO CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE 60 CM EN LAMINA CLD ROLLED DE 3/8 PARA USO PEATONAL	UD	50	0	50
SUBTERRANEA	17047	TAPON PARA BARRAJE 15 KV 200 AMP.	UD	0	7	7
SUBTERRANEA	16056	TAPÓN PARA BARRAJE 15KV DE 600 AMP 5816 PC	UD	0	9	9
HERRAJES	9702	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 2"	UD	530	240	770
HERRAJES	13182	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 4"	UD	0	116	116
HERRAJES	16673	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 6"	UD	85	180	265
HERRAJES	9677	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 14"	UD	0	0	0
HERRAJES	16675	TORNILLO PERNO DE MÁQUINA GALVANIZADO DE 3/4" X 6"	UD	41	180	221
HERRAJES	16674	TORNILLO PERNO DE MÁQUINA GALVANIZADO DE 5/8" X 6"	UD	0	180	180
HERRAJES	9789	TUERCA DE OJO 5/8" ALARGADA.	UD	145	0	145
SPT	15840	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA PUESTA A TIERRA DE 16 MM X 2.40 M	UD	14	25	39
HERRAJES	9800	VARILLA GALVANIZADA DE ANCLAJE 5/8" X 1.80 M	UD	245	45	290

CRONOGRAMA DE ENTREGA INVERSION CARTAGO:

SUB CAT.	COD MAT	DESCRIPCION	UNIDAD	MARZO	JUNIO	AGOSTO	CANTIDAD TOTAL
HERRAJES	10060	ABRAZADERA DE 10" A 11" DOS SALIDAS (280 MM)	UD	74	75	0	149
HERRAJES	17601	ABRAZADERA DE 11" A 12" DOS SALIDAS (300 MM)	UD	42	16	0	58
HERRAJES	10918	ABRAZADERA DE 4" A 5" DOS SALIDAS (140 MM)	UD	20	0	0	20





HERRAJES	13031	ABRAZADERA DE 6" A 7" DOS SALIDAS (180 MM)	UD	41	151	110	302
HERRAJES	10876	ABRAZADERA DE 7" A 8" DOS SALIDAS (200 MM)	UD	80	162	0	242
HERRAJES	10876	ABRAZADERA DE 7" A 8" DOS SALIDAS (200 MM)	UD	80	162	0	242
HERRAJES	13180	ABRAZADERA DE 8" A 9" DOS SALIDAS (220 MM)	UD	211	341	80	632
HERRAJES	13363	ABRAZADERA DE 9" A 10" DOS SALIDAS (250 MM)	UD	124	151	20	295
HERRAJES	15241	ABRAZADERA DE 9" A 10" PARA TRANSFORMADOR (250 MM)	UD	0	8	4	12
AISLAMIENTO	15111	AISLADOR DE SUSPENSION POLIMERICO 13.2 KV (RETENCION O ELASTOMERICO)	UD	367	666	334	1367
AISLAMIENTO	15665	AISLADOR POLIMÉRICO TIPO LINE POST PARA 15 KV	UD	442	737	428	1607
AISLAMIENTO	13358	AISLADOR TENSOR DE 4 ¼" (ANSI 54-2)	UD	26	32	16	74
AISLAMIENTO	9627	AISLADOR TIPO CARRETO 3" (ANSI 53-3)	UD	0	140	85	225
HERRAJES	13642	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	UD	8	16	4	28
HERRAJES	15424	AMARRA PLÁSTICA DE 50 CM	PQT	12	0	0	12
HERRAJES	10455	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 2" X 2" CON PERFORACION 5/8"	UD	1790	3770	1357	6917
HERRAJES	9644	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 4" X 4" CON PERFORACION 5/8"	UD	24	29	14	67
HERRAJES	13228	ARANDELA GALVANIZADA DE PRESIÓN DE 5/8"	UD	1790	3770	1356	6916
SUBTERRANEA	12029	BARRAJE PARA BAJA TENSION DE 500 A - 600 V DE 8 SALIDAS	UD	110	0	110	220
SUBTERRANEA	16032	BARRAJE PARA BAJA TENSIÓN DE 600 A - 500 V DE 6 SALIDAS REF. 50612	UD	150	0	150	300
HERRAJES	15641	BISAGRA PARA POSTE EN PIE DE AMIGO	UD	1	0	0	1
CONECTORES	10212	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 1/0 AWG	UD	36	0	0	36
HERRAJES	15228	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 1/4	M	2137	860	0	2997
HERRAJES	9815	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 3/8	M	360	448	220	1028
BT	13045	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 2 x 1/0 AWG + 1/0 AWG 600 V NEUTRO AISLADO	M	1000	0	1000	2000
HERRAJES	12706	CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDA PARA 6 USUARIOS TRIFASICA TETRAFILAR 600 V 150 A	UD	0	4	0	4
HERRAJES	15857	CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDA PARA 9 USUARIOS TRIFASICA TETRAFILAR 600 V 150 A	UD	0	9	0	9
HERRAJES	13687	CAPACETE 3"	UD	0	0	0	0
AISLAMIENTO	13112	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH 130°C	UD	44	55	30	129
AISLAMIENTO	13702	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH SUPER 33+	UD	44	65	30	139
AISLAMIENTO	16634	CINTA AUTO FUNDENTE 130C	UD	25	0	25	50
HERRAJES	13364	CINTA BANDIT DE 5/8" X 30 M	ROLLO	223	307	29	559
CONECTORES	13130	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO JZ 2-95	UD	0	66	30	96
CONECTORES	11986	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO KZ 3-95	UD	0	106	30	136
PROTECCIONES	13055	CORTACIRCUITO 15 KV 100 AMP	UD	74	162	36	272
HERRAJES	17114	CRUCETA EN ANGULO DOBLE (DADO) DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.5 M EXTENSION EXTREMO POSTE BAYONETA CUADRADA	UD	16	0	0	16
HERRAJES	9681	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 ½" X 2 ½" X 1/4" X 3 M	UD	0	20	0	20

Vigilado Superservicios



HERRAJES	16686	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.2 M	UD	65	10	0	75
HERRAJES	15182	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.50 M	UD	14	264	200	478
HERRAJES	13056	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2 M	UD	24	55	30	109
HERRAJES	10465	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	187	184	25	396
HERRAJES	17200	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 5/16 X 1 M	UD	12	0	0	12
HERRAJES	9903	DADOS PORTACAJA DE 3" X 3" X 3" ESPESOR DE 1/4"	UD	74	161	35	270
HERRAJES	13059	DIAGONAL EN V DE 48"	UD	47	120	14	181
HERRAJES	10470	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 0.68 M	UD	166	496	110	772
HERRAJES	15617	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 1.5 M	UD	22	0	0	22
HERRAJES	15186	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	114	160	142	416
SPT	10566	DPS (PARARRAYOS) 12 KV 10 KA POLIMERICO TIPO DISTRIBUCION	UD	80	114	0	194
HERRAJES	11956	ESLABON EN U 5/8" TIPO CLEVIS	UD	2	1	2	5
HERRAJES	16628	ESPACIADOR POLIMERICO PARA RED COMPACTA 15 KV	UD	46	10	0	56
HERRAJES	17112	ESPIGO EXTREMO POSTE 15 KV (BAYONETA) ROSCA DE 3/4" PARA AISLADOR LINE POST	UD	26	69	2	97
HERRAJES	9733	GRAPA PRENSORA 3 PERNOS PARA CABLE 3/8"	UD	137	151	48	336
HERRAJES	17384	GRAPA RECTA (4/0 AWG - 266,8 KCMIL) (PARA CABLE ECOLÓGICO 4/0 AWG A MÁXIMO 123.3 KCMIL)	UD	367	666	334	1367
HERRAJES	15829	GRAPA RETENCIÓN TIPO PISTOLA EN ACERO PARA CABLE DE GUARDA DE 1/2"	UD	12	0	0	12
HERRAJES	9726	GRAPA SUSPENSION DE 3/8 PARA CABLE DE 3/8	UD	10	0	0	10
HERRAJES	15192	GUARDACABO DE 1/2	UD	24	29	14	67
HERRAJES	9732	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 5/8" EN ACERO INOXIDABLE	UD	223	307	29	559
HERRAJES	15640	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 6" A 7" 180 MM	UD	0	2	0	2
SPT	17515	KIT DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR Y PARARRAYOS EN ACERO (FLEJE BAJANTE DE 14 M, ABRAZADERAS, CONECTORES Y VARILLA DE 15.8MM X 2.40 M)	UD	45	72	31	148
HERRAJES	13065	PERCHA GALVANIZADA DE 1 PUESTO TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	0	60	25	85
HERRAJES	9742	PERCHA GALVANIZADA DE 3 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	0	0	20	20
HERRAJES	9743	PERCHA GALVANIZADA DE 4 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	0	20	0	20
HERRAJES	15626	PERNO DE 19 MM (3/4") x 76 MM (3") PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	423	670	426	1519
SUBTERRANEA	16727	PLATINA EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE BARRAJE EN BAJA TENSIÓN	UD	130	0	130	260
HERRAJES	13230	PLATINA EN Z 3"X10"X14" PARA C.G.	UD	10	0	0	10
HERRAJES	16718	PLATINA RECTA 4" X 10" X 3/1 6" CON 3 PERFORACIONES UNA CENTRO Y LATERALES A 3" DEL CENTRO DIAMETRO DE 13/16"	UD	6	0	0	6



PROTECCIONES	10142	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR DE 600 A - 15 KV	UD	27	27	0	54
HERRAJES	9702	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 2"	UD	1431	1595	974	4000
HERRAJES	16673	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 6"	UD	32	0	0	32
HERRAJES	9677	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 14"	UD	202	359	186	747
HERRAJES	14917	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 16"	UD	36	32	8	76
HERRAJES	16929	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 20"	UD	60	0	0	60
HERRAJES	16675	TORNILLO PERNO DE MÁQUINA GALVANIZADO DE 3/4" X 6"	UD	10	0	0	10
HERRAJES	9675	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE 5/8 X 2 ROSCA SEGUIDA	UD	332	1106	234	1672
HERRAJES	16674	TORNILLO PERNO DE MÁQUINA GALVANIZADO DE 5/8" X 6"	UD	16	0	0	16
HERRAJES	10503	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE 5/8" X 8"	UD	0	0	4	4
HERRAJES	15170	TUBO IMC DE 4" X 3 M	UD	9	0	9	18
HERRAJES	9789	TUERCA DE OJO 5/8" ALARGADA.	UD	367	668	334	1369
SPT	16383	VARILLA COOPERWELL	UD	10	0	10	20
SPT	15840	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA PUESTA A TIERRA DE 16 MM X 2.40 M	UD	59	55	0	114
HERRAJES	9800	VARILLA GALVANIZADA DE ANCLAJE 5/8" X 1.80 M	UD	24	29	14	67

CRONOGRAMA DE ENTREGA O&M PEREIRA:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
10918	ABRAZADERA DE 4" A 5" DOS SALIDAS (140 MM)	UD	60
15235	ABRAZADERA DE 5" A 6" DOS SALIDAS (160 MM)	UD	190
10946	ABRAZADERA DE 5" A 6" SIN SALIDA (160 MM)	UD	10
13031	ABRAZADERA DE 6" A 7" DOS SALIDAS (180 MM)	UD	160
15240	ABRAZADERA DE 7" A 8" PARA TRANSFORMADOR (200 MM)	UD	30
13180	ABRAZADERA DE 8" A 9" DOS SALIDAS (220 MM)	UD	40
13363	ABRAZADERA DE 9" A 10" DOS SALIDAS (250 MM)	UD	50
15241	ABRAZADERA DE 9" A 10" PARA TRANSFORMADOR (250 MM)	UD	30
9896	AISLADOR DE PIN DE 15 KV (ANSI 55-5)	UD	200
13519	AISLADOR DE PIN DE 34.5 KV (ANSI 56-3)	UD	50
15597	AISLADOR DE PORCELANA TIPO LINE POST PARA 15 KV	UD	30
15598	AISLADOR DE PORCELANA TIPO LINE POST PARA 33 KV	UD	20
9630	AISLADOR DE SUSPENSIÓN CERÁMICO DE 10 3/4" - 15.000 LBS (CLEVIS) ANSI 52-4 - BIL 115 KV	UD	20
15111	AISLADOR DE SUSPENSIÓN POLIMÉRICO 13.2 KV (RETENCIÓN O ELASTOMÉRICO)	UD	300
9635	AISLADOR DE SUSPENSIÓN POLIMÉRICO 34.5 KV (RETENCIÓN O ELASTOMÉRICO)	UD	10
13357	AISLADOR TENSOR DE 3 1/2" (ANSI 54-1)	UD	30
13358	AISLADOR TENSOR DE 4 1/4" (ANSI 54-2)	UD	50
9627	AISLADOR TIPO CARRETO 3" (ANSI 53-3)	UD	150
14936	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO. 14 AWG 600 V	M	100
9849	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO. 8 AWG 600 V	M	700
13642	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	ROLLO	100
13678	AMARRA 8" * 20 CM	PQT	15
10455	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 2" X 2" CON PERFORACION 5/8"	UD	20
9644	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 4" X 4" CON PERFORACION 5/8"	UD	20
10212	BORNA TERMINAL BIMETÁLICA CU-AL 1/0 AWG	UD	20
9962	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 4/0 AWG	UD	10
15342	CABLE ACSR (ECOLÓGICO) NO. 4/0 AWG 35 KV (BICAPA - SIN BLOQUEO)	M	200

13040	CABLE ACSR NO. 2 AWG	M	3500
11773	CABLE ACSR NO. 336 KCMIL (LINNET 26/7)	M	500
13041	CABLE ACSR NO. 4 AWG	M	2000
15228	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 1/4	M	3000
9815	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 3/8	M	700
16536	CABLE ALUMINIO THHN NO. 1/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	300
16536	CABLE ALUMINIO THHN NO. 1/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	1000
9819	CABLE ALUMINIO THHN NO. 2 AWG 600 V SERIE 8000	M	2200
16537	CABLE ALUMINIO THHN NO. 2/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	300
16612	CABLE ALUMINIO THHN NO. 350 KCMIL 600 V SERIE 8000	M	200
9824	CABLE ALUMINIO THHN NO. 4 AWG 600 V SERIE 8000	M	1600
9828	CABLE ALUMINIO THHN NO. 4/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	200
15032	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 1 X 4 AWG + 4 AWG 600V (NEUTRO AISLADO)	M	1000
13046	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 2 X 2 AWG + 2 AWG 600V NEUTRO AISLADO	M	4000
13705	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 3 X 2 AWG + 2 AWG 600 V NEUTRO AISLADO	M	500
9853	CABLE DE COBRE THHN NO. 1/0 AWG 600 V	M	100
9852	CABLE DE COBRE THHN NO. 2 AWG 600 V	M	100
9851	CABLE DE COBRE THHN NO. 4 AWG 600 V	M	300
9850	CABLE DE COBRE THHN NO. 6 AWG 600 V	M	200
10752	CABLE DUPLEX THW COBRE 2 X 14 AWG 600 V	M	300
14911	CABLE SECO COBRE 15KV 133% NO. 2 AWG (PANT. CINTA - AISL. PVC-SR)	M	200
16037	CABLE SECO COBRE 15KV 133% NO. 4/0 AWG (PANT. CINTA - AISL. PVC-SR)	M	100
12285	CABLE SECO COBRE 35KV 133% NO. 1/0 AWG (PANT. CINTA - AISL. PVC-SR)	M	100
12706	CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDA PARA 6 USUARIOS TRIFASICA TETRAFILAR 600 V 150 A	UD	30
15857	CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDA PARA 9 USUARIOS TRIFASICA TETRAFILAR 600 V 150 A	UD	10
15255	CAÑUELA TIPO BOLA ICMX 15 KV 100 A	UD	100
13112	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH 130°C	UD	150
13702	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH SUPER 33+	UD	300
13148	CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX 1700.	UD	100
13364	CINTA BANDIT DE 5/8" X 30 M	UD	30
13130	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO JZ 2-95	UD	2000
11986	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO KZ 3-95	UD	2400
10700	CONECTORES RANURA PARALELA TRES TORNILLOS PARA 336.6 KCM	UD	100
13055	CORTACIRCUITO 15 KV 100 AMP	UD	450
10564	CORTACIRCUITO 15 KV 200 AMP	UD	6
13520	CORTACIRCUITO 38 KV 100 AMP	UD	30
11942	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 2 M	UD	30
10916	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 2.4 M	UD	5
9681	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 3 M	UD	6
13056	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2 M	UD	100
10465	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	20
10708	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 1/4" X 2.4 M	UD	10
15183	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 1/4" X 3 M	UD	10
9903	DADOS PORTACAJA DE 3" X 3" X 3" ESPESOR DE 1/4"	UD	50
13059	DIAGONAL EN V DE 48"	UD	200
15186	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	30
10566	DPS (PARARRAYOS) 12 KV 10 KA POLIMERICO TIPO DISTRIBUCION	UD	400
17575	DPS (PARARRAYOS) 600 V 10 KA BT CON CONDUCTOR A TIERRA (TIPO CLAMPER)	UD	10
11956	ESLABON EN U 5/8" TIPO CLEVIS	UD	40
16185	ESPIGO METALICO DE 3/4" X 3" PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	40
9710	ESPIGO PIN RECTO DE 3/4" X 11 1/4" PARA 34.5 KV	UD	30
9723	ESPIGO PIN RECTO DE 5/8" X 7 1/2" PARA 13.2 KV	UD	20
13447	FUSIBLE DE CARTUCHO DO2 GG/GL 400VAC - 63 A	UD	60
13445	FUSIBLE TIPO CUCHILLA NH1 DE 125 A - 500 V - 120 KA	UD	15
13446	FUSIBLE TIPO CUCHILLA NH1 DE 200 A - 500 V - 120 KA	UD	10

10944	FUSIBLE TIPO CUCHILLA NH2 DE 315 A - 500 V - 120 KA	UD	10
10249	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 1 A	UD	100
10260	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 2 A	UD	800
10583	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 20 A	UD	100
10637	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 25 A	UD	20
10270	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 3 A	UD	700
10275	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 30 A	UD	20
10280	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 4 A	UD	400
10290	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 5 A	UD	50
10570	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 10 A	UD	20
15435	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 12 A	UD	20
10578	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 15 A	UD	20
10581	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 2 A	UD	20
10585	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 25 A	UD	10
10106	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 5 A	UD	20
15190	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 10 A	UD	400
10093	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 12 A	UD	300
10094	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 15 A	UD	500
10095	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 20 A	UD	500
10096	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 25 A	UD	500
10097	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 30 A	UD	300
10087	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 4 A	UD	50
10088	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 5 A	UD	400
15189	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 6 A	UD	400
10090	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 7 A	UD	100
10091	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 8 A	UD	180
10325	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 80 A	UD	30
10125	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 10 A	UD	20
10127	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 15 A	UD	20
10128	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 20 A	UD	20
10130	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 30 A	UD	20
9733	GRAPA PRENSORA 3 PERNOS PARA CABLE 3/8"	UD	120
15076	GRAPA RECTA (2 AWG - 2/0 AWG) (PARA CABLE ECOLOGICO NO. 6 AWG A MAXIMO NO. 2 AWG)	UD	60
15075	GRAPA RECTA (2/0 AWG - 4/0 AWG) (PARA CABLE ECOLOGICO 1/0 AWG A MÁXIMO 2/0 AWG)	UD	20
17384	GRAPA RECTA (4/0 AWG - 266,8 KCMIL) (PARA CABLE ECOLÓGICO 4/0 AWG A MÁXIMO 123.3 KCMIL)	UD	6
13061	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA (2 AWG - 2/0 AWG)	UD	100
13144	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA (2/0 AWG - 4/0 AWG)	UD	30
12540	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA 336,4 KCMIL	UD	12
13232	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA 477 KCMIL	UD	10
12551	GUARDACABO DE 3/8	UD	100
9732	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 5/8" EN ACERO INOXIDABLE	UD	1200
17515	KIT DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR Y PARARRAYOS EN ACERO (FLEJE BAJANTE DE 14 M, ABRAZADERAS, CONECTORES Y VARILLA DE 15.8MM X 2.40 M)	UD	25
13065	PERCHA GALVANIZADA DE 1 PUESTO TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	200
9741	PERCHA GALVANIZADA DE 2 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	20
9742	PERCHA GALVANIZADA DE 3 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	40
10142	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR DE 600 A - 15 KV	UD	50
10394	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR DE 630 A - 38 KV	UD	30
13182	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 4"	UD	50
13442	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 3/4" X 12"	UD	10
9857	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 10"	UD	15
13169	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 12"	UD	30
9677	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 14"	UD	120
10494	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE 1/2" X 1 1/2"	UD	30
16067	TUBO GALVANIZADO EMT 3" X 3 M	UD	3

9789	TUERCA DE OJO 5/8" ALARGADA.	UD	50
15356	TUERCA DE OJO 5/8" REDONDA	UD	200
9800	VARILLA GALVANIZADA DE ANCLAJE 5/8" X 1.80 M	UD	120

Nota: El cronograma de O&M PERERIA se acordará de acuerdo con la necesidad de consumos trimestrales, las cantidades son estimadas y podrán tener modificaciones durante la ejecución.

CRONOGRAMA DE ENTREGA O&M CARTAGO:

11

SUB CAT.	COD CAT	DESCRIPCION	UNIDAD	MARZO	JUNIO	CANTIDAD TOTAL
AISLAMIENTO	15665	AISLADOR POLIMÉRICO TIPO LINE POST PARA 15 KV	UD	24	0	24
AISLAMIENTO	15599	AISLADOR POLIMÉRICO TIPO LINE POST PARA 35 KV (57-2)	UD	9	0	9
BT	9849	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO. 8 AWG 600 V	UD	200	200	400
HERRAJES	15424	AMARRA PLÁSTICA DE 50 CM	UD	10	0	10
HERRAJES	13228	ARANDELA GALVANIZADA DE PRESIÓN DE 5/8"	UD	200	0	200
HERRAJES	15641	BISAGRA PARA POSTE EN PIE DE AMIGO	UD	3	0	3
CONECTORES	9957	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 1/0 AWG	UD	100	0	100
CONECTORES	10534	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 2 AWG	UD	100	0	100
CONECTORES	12772	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 2/0 AWG	UD	100	0	100
CONECTORES	16035	BORNE TERMINAL DE OJO ESTAÑADO PARA 4 AWG	UD	100	0	100
BT	13040	CABLE ACSR NO. 2 AWG	UD	500	500	1000
BT	13046	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 2 x 2 AWG + 2 AWG 600V NEUTRO AISLADO	UD	500	500	1000
BT	13705	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 3 X 2 AWG + 2 AWG 600 V NEUTRO AISLADO	UD	500	500	1000
PROTECCIONNES	15255	CAÑUELA TIPO BOLA ICMX 15 KV 100 A	UD	118	0	118
AISLAMIENTO	13702	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH SUPER 33+	UD	50	50	100
AISLAMIENTO	13148	CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX 1700.	UD	50	50	100
AISLAMIENTO	17319	CINTA AISLANTE DE VINILO COLOR AMARILLA	UD	30	0	30
AISLAMIENTO	17325	CINTA AISLANTE DE VINILO COLOR BLANCA	UD	30	0	30
AISLAMIENTO	17326	CINTA AISLANTE DE VINILO COLOR ROJA	UD	30	0	30
AISLAMIENTO	16634	CINTA AUTO FUNDENTE 130C	UD	100	0	100
HERRAJES	13050	CINTA BANDIT DE 1/2" X 30 M	ROLLO	20	0	20
MATERIALES	10618	CINTA BANDIT DE 3/4" X 30 M	ROLLO	20	0	20
MATERIALES	13364	CINTA BANDIT DE 5/8" X 30 M	ROLLO	25	0	25
CONECTORES	13130	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO JZ 2-95	UD	400	200	600
CONECTORES	11986	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO KZ 3-95	UD	400	200	600
PROTECCIONNES	13055	CORTACIRCUITO 15 KV 100 AMP	UD	50	50	100
PROTECCIONNES	13520	CORTACIRCUITO 38 KV 100 AMP	UD	3	0	3
HERRAJES	11942	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 2 M	UD	30	20	50
HERRAJES	10916	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 2.4 M	UD	30	20	50

HERRAJES	16686	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.2 M	UD	10	10	20
HERRAJES	9903	DADOS PORTACAJA DE 3" X 3" X 3" ESPESOR DE 1/4"	UD	100	70	170
HERRAJES	15186	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	21	0	21
HERRAJES	16793	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2 M	UD	21	0	21
PROTECCIONNES	10566	DPS (PARARRAYOS) 12 KV 10 KA POLIMERICO TIPO DISTRIBUCION	UD	120	100	220
FUSIBLES	10249	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 1 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	10254	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 10 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	9715	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 12 A	UD	30	0	30
FUSIBLES	10577	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 15 A	UD	20	0	20
FUSIBLES	10260	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 2 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10583	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 20 A	UD	10	0	10
FUSIBLES	10637	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 25 A	UD	10	0	10
FUSIBLES	10270	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 3 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10280	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 4 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10290	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 5 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10299	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 6 A	UD	150	0	150
FUSIBLES	9714	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 7 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	10319	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 8 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	15191	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 9 A	UD	120	0	120
FUSIBLES	15190	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 10 A	UD	150	0	150
FUSIBLES	10093	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 12 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	10094	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 15 A	UD	150	0	150
FUSIBLES	10085	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 2 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	10095	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 20 A	UD	168	0	168
FUSIBLES	10096	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 25 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10086	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 3 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10097	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 30 A	UD	60	0	60
FUSIBLES	10087	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 4 A	UD	50	0	50
FUSIBLES	10088	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 5 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	15189	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 6 A	UD	100	0	100
FUSIBLES	10090	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 7 A	UD	80	0	80
FUSIBLES	10099	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 70 A	UD	30	0	30
FUSIBLES	10091	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 8 A	UD	80	0	80
FUSIBLES	10325	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 80 A	UD	30	0	30
FUSIBLES	15247	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 9 A	UD	50	0	50
HERRAJES	13061	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA (2 AWG - 2/0 AWG)	UD	50	0	50
MATERIALES	9730	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 1/2" EN ACERO INOXIDABLE	UD	400	400	800

MATERIALES	9731	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 3/4" EN ACERO INOXIDABLE	UD	400	400	800
MATERIALES	9732	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 5/8" EN ACERO INOXIDABLE	UD	500	500	1000
HERRAJES	15640	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1¼" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 6" A 7" 180 MM	UD	5	0	5
HERRAJES	16218	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1¼" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 7" A 8" 200 MM	UD	5	0	5
SPT	17515	KIT DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR Y PARARRAYOS EN ACERO (FLEJE BAJANTE DE 14 M, ABRAZADERAS, CONECTORES Y VARILLA DE 15.8MM X 2.40 M)	UD	120	100	220
HERRAJES	15626	PERNO DE 19 MM (¾") × 76 MM (3") PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	34	0	34
HERRAJES	10138	PLATINA METALICA, HERRAJE PARA CAJA PRIMARIA	UD	50	0	50
PROTECCIONNES	15262	SECCIONADOR DE REPETICION 3 ETAPAS SRP 15 KV 100 A 110 KV BIL I ASI 2 KA	UD	9	0	9
CONECTORES	9674	TERMINAL PREFORMADO 3M CABLE NO. 2-4/0 EXTERNO 3/0 QT-III 15KVA (JUEGO X 3 FASES)	UD	2	0	2
HERRAJES	9702	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 2"	UD	100	0	100
HERRAJES	9677	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 14"	UD	30	0	30
HERRAJES	9675	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE 5/8 X 2 ROSCA SEGUIDA	UD	100	100	200
HERRAJES	9789	TUERCA DE OJO 5/8" ALARGADA.	UD	24	0	24

10. ASPECTO ECONÓMICO PARA TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios no podrán ser reajustados en ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.
- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su propuesta y dentro del valor unitario los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, tributos de orden Nacional y/o Territorial (Impuestos, Tasas y Contribuciones), valor de las pólizas, la disponibilidad, etc.

Debido a lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido.

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, tributarios, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni les da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

Independiente de las novedades que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto no se podrá ver afectado lo pertinente a la protección laboral de los trabajadores elementos de protección personal, seguridad en obra etc.

10.1 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los Tributos de orden Nacional y/o Territorial (**Impuestos, Estampillas, Tasas y Contribuciones**) gastos, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso de que sea favorecido.

Es entendido que ENERGÍA DE PEREIRA no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

Nota: Se aclara que **ENERGÍA DE PEREIRA** debe realizar los descuentos correspondientes por los siguientes conceptos:

- Estampilla Pro-deporte 2% del valor bruto del contrato, el descuento se hará en su totalidad en el primer pago.
- Estampilla Pro-hospital 2% sobre el valor del contrato, se descuenta en la primera factura.

Si durante la vigencia del contrato, una nueva deducción fuese exigida por los entes gubernamentales de Orden Nacional Departamental o Local, se debe considerar que serán asumidos por cuenta del oferente y no alterará los valores pactados en el contrato.

Cuando la tarifa de los tributos sean reducidas o estos derogados, el valor tenido en cuenta en la estructura del precio deberá ser reajustado en proporción al porcentaje del tributo respectivo, circunstancia que será debidamente informada por **ENERGÍA DE PEREIRA** al oferente.

11. OTROS ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

11.1 CONTROL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

La ejecución del contrato estará bajo la responsabilidad del contratista, la vigilancia, control y supervisión del contrato estará a cargo de un supervisor designado por **ENERGÍA DE PEREIRA** conforme al Manual de Interventoría y de acuerdo con el cronograma de actividades que se haya fijado.

Sin embargo, esta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido, en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes o servicios.

11.2 GARANTÍAS.

El oferente deberá tener en cuenta que en caso de que resulte favorecido para suministrar los bienes o servicios objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato u orden, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
2. **Calidad del producto** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y dos (02) años más.

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato u orden de servicio. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

La parte favorecida desde ahora acuerda con **ENERGÍA DE PEREIRA** el pago de una pena pecuniaria por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato u orden que llegare a suscribirse, por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la EEP, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia de este.

10.1 FORMA DE PAGO.

ENERGÍA DE PEREIRA pagará a los **sesenta (60) días** calendario contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación de las respectivas remisiones presentadas en el momento de la entrega de los materiales y/o servicio.

ENERGIA DE PEREIRA no realizará pagos de anticipos.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

11.1 REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, con capacidad jurídica para el desarrollo del objeto contratado, que acrediten competencia jurídica, técnica y financiera para ejecutar los trabajos materia de esta invitación y que conforme al Manual de Contratación de **ENERGÍA DE PEREIRA** no se encuentren en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

11.2 OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

- a) **Carta de presentación – documento esencial - subsanable-** debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:
 - Pronunciamiento de inhabilidad e incompatibilidad: pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de **ENERGÍA DE PEREIRA**; así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
 - Declaración de conformidad de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación (<https://www.eep.com.co/contratacion/manual-de-contratacion>).
 - Informar el término de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- b) **Original del Certificado de Existencia y Representación Legal - documento esencial - insubsanable-** expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. (Documento esencial). Si la persona que presenta la oferta no está registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía.
- c) **Copia del Acta de Asamblea General de Accionistas, Junta de Socios o Junta Directiva - documento esencial – subsanable-** cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier otro documento que resulte de la ejecución de este, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica personas jurídicas).
- d) **Copia de la Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) – documento esencial – subsanable-** en donde se especifique la actividad y código de esta.
- e) **Certificado pago de los aportes y parafiscales- subsanable -** Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la invitación. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- f) **Copia de la Declaración de Impuesto Sobre Renta y Complementarios del año, 2019 y 2020– documento esencial- subsanable-**. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia impresa del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo.
- g) **Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes –RUP – insubsanable-** expedido por la Cámara de comercio donde se encuentre inscrito, debidamente clasificado y con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, donde conste que está inscrito dentro de la actividad, especialidad y/o grupo relacionado con el objeto de esta invitación. Este se mantendrá vigente al momento de la aceptación de la oferta si así ocurriere.
- h) **Copia de los Estados Financieros Básicos – documento esencial - subsanable-** con corte a diciembre 31 de 2019 y 31 de diciembre de 2020, debidamente certificados y (en los casos que aplique acompañados del dictamen



si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal), notas a los estados financieros de acuerdo con la norma contable vigente para el periodo y la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes del Contador y/o Revisor Fiscal. Dichos estados financieros deben ser legibles y sin enmendaduras.

Se debe diligenciar el formato "FIN.FIN.F15" (se debe presentar digital en Excel y es de **carácter obligatorio**). El formato deberá ser diligenciado (Digital) con los Estados financieros para los dos años solicitados (2019 - 2020), los cuales deben coincidir con las cifras de los estados financieros certificados, para diligenciar el formato se debe tener en cuenta las instrucciones que se describen en el "Instructivo Formato de diligenciamiento V0 - FINFINF15."

[Formato de diligenciamiento V0 - FINFINF15.xlsx](#)
[Instructivo Formato de diligenciamiento V0 - FINFINF15.pdf](#)

La información presentada en los estados financieros debe reflejar los hechos económicos de acuerdo con los principios establecidos por las Normas Internacionales de Información financiera. Por tanto, La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable, es decir libre de error significativo y sesgo, y representar fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que Represente.

- i) Los oferentes deberán entregar una **certificación** firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador correspondiente al mismo periodo de los estados financieros solicitados, que permita validar los cuatro parámetros indicados en el numeral 13 de la presente invitación denominado evaluación y calificación de las ofertas.
- j) **Póliza de Seriedad** de la oferta en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta, con vigencia de dos (2) meses. **(No subsanable)**

Características Generales de la Garantía.

- La Garantía de Seriedad permanecerá vigente por dos (2) meses, contados desde la Fecha de Recepción de Ofertas.
- La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. con NIT 816.002.019-9.
- Deberá señalar el número de la presente invitación pública a Negociar.
- El tomador será el Proponente.
- El valor asegurado para la Garantía de Seriedad será de 10% del valor total de la oferta.
- Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de la Propuesta en los siguientes eventos:
 - ✓ La no suscripción del Contrato por parte del Proponente Ganador.
 - ✓ El retiro de la Propuesta por parte del Proponente después de la Fecha de Recepción de Ofertas.

- k) **Certificaciones de Experiencia** se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel Nacional, incluyendo el valor de cada uno de estos; en la suma de máximo dos de los anteriores contratos el valor debe ser igual o superior al valor ofertado para este proyecto. **(Documento Esencial)**. Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. **No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc.** únicamente se aceptan certificados expedidos por cada uno de sus clientes o contratantes.

No CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE LIQUIDACION

- l) **Diligenciamiento formulario único de conocimiento del proveedor o contratista PRO.PRO.F06**, el cual deberá bajarse de la página internet de **ENERGÍA DE PEREIRA**. **-Documento esencial- subsanable-** <https://www.eep.com.co/contratacion/procesos-de-contratacion>.

11.3 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, **ENERGÍA DE PEREIRA** no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

1. Documento de la oferta económica propiamente **-documento esencial-** acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente.
2. El proponente deberá **cotizar todos los ítems** requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE CANTIDADES

SUB CAT.	COD MAT	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VL UNIT	SUBTOTAL	MARCA Y REF. OFERTADA
AISLAMIENTO	9896	AISLADOR DE PIN DE 15 KV (ANSI 55-5)	UD	200		\$ 0	
AISLAMIENTO	13519	AISLADOR DE PIN DE 34.5 KV (ANSI 56-3)	UD	50		\$ 0	
AISLAMIENTO	15597	AISLADOR DE PORCELANA TIPO LINE POST PARA 15 KV	UD	30		\$ 0	
AISLAMIENTO	15598	AISLADOR DE PORCELANA TIPO LINE POST PARA 33 KV	UD	20		\$ 0	
AISLAMIENTO	9630	AISLADOR DE SUSPENSIÓN CERÁMICO DE 10 ¾" - 15.000 LBS (CLEVIS) ANSI 52-4 - BIL 115 KV	UD	20		\$ 0	
AISLAMIENTO	15111	AISLADOR DE SUSPENSIÓN POLIMÉRICO 13.2 KV (RETENCION O ELASTOMÉRICO)	UD	2411		\$ 0	
AISLAMIENTO	9635	AISLADOR DE SUSPENSIÓN POLIMÉRICO 34.5 KV (RETENCION O ELASTOMÉRICO)	UD	10		\$ 0	
AISLAMIENTO	15665	AISLADOR POLIMÉRICO TIPO LINE POST PARA 15 KV	UD	2116		\$ 0	
AISLAMIENTO	15599	AISLADOR POLIMÉRICO TIPO LINE POST PARA 35 KV (57-2)	UD	9		\$ 0	
AISLAMIENTO	13357	AISLADOR TENSOR DE 3 ½" (ANSI 54-1)	UD	34		\$ 0	
AISLAMIENTO	13358	AISLADOR TENSOR DE 4 ¼" (ANSI 54-2)	UD	352		\$ 0	
AISLAMIENTO	13359	AISLADOR TENSOR DE 5 ½" (ANSI 54-3)	UD	45		\$ 0	
AISLAMIENTO	9627	AISLADOR TIPO CARRETO 3" (ANSI 53-3)	UD	2459		\$ 0	
AISLAMIENTO	13112	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH 130°C	UD	355		\$ 0	
AISLAMIENTO	13702	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH SUPER 33+	UD	679		\$ 0	
AISLAMIENTO	13148	CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX 1700.	UD	200		\$ 0	
AISLAMIENTO	17319	CINTA AISLANTE DE VINILO COLOR AMARILLA	UD	30		\$ 0	
AISLAMIENTO	17325	CINTA AISLANTE DE VINILO COLOR BLANCA	UD	30		\$ 0	
AISLAMIENTO	17326	CINTA AISLANTE DE VINILO COLOR ROJA	UD	30		\$ 0	
AISLAMIENTO	16634	CINTA AUTO FUNDENTE 130C	UD	150		\$ 0	
CABLE	14936	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO. 14 AWG 600 V	M	100		\$ 0	
CABLE	9849	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN NO. 8 AWG 600 V	M	1100		\$ 0	
CABLE	15342	CABLE ACSR (ECOLÓGICO) NO. 4/0 AWG 35 KV (BICAPA - SIN BLOQUEO)	M	200		\$ 0	
CABLE	13040	CABLE ACSR NO. 2 AWG	M	4500		\$ 0	

Vigilado Superservicios

CABLE	11773	CABLE ACSR NO. 336 KCMIL (LINNET 26/7)	M	500		\$ 0
CABLE	13041	CABLE ACSR NO. 4 AWG	M	2000		\$ 0
CABLE	16536	CABLE ALUMINIO THHN NO. 1/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	1300		\$ 0
CABLE	9819	CABLE ALUMINIO THHN NO. 2 AWG 600 V SERIE 8000	M	2200		\$ 0
CABLE	16537	CABLE ALUMINIO THHN NO. 2/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	300		\$ 0
CABLE	16612	CABLE ALUMINIO THHN NO. 350 KCMIL 600 V SERIE 8000	M	200		\$ 0
CABLE	9824	CABLE ALUMINIO THHN NO. 4 AWG 600 V SERIE 8000	M	1600		\$ 0
CABLE	9828	CABLE ALUMINIO THHN NO. 4/0 AWG 600 V SERIE 8000	M	200		\$ 0
CABLE	15032	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 1 X 4 AWG + 4 AWG 600V (NEUTRO AISLADO)	M	1000		\$ 0
CABLE	13045	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 2 x 1/0 AWG + 1/0 AWG 600 V NEUTRO AISLADO	M	2000		\$ 0
CABLE	13046	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 2 x 2 AWG + 2 AWG 600V NEUTRO AISLADO	M	5000		\$ 0
CABLE	13705	CABLE AUTOSOPORTADO XLPE O EP AL 3 X 2 AWG + 2 AWG 600 V NEUTRO AISLADO	M	1500		\$ 0
CABLE	9853	CABLE DE COBRE THHN NO. 1/0 AWG 600 V	M	100		\$ 0
CABLE	9852	CABLE DE COBRE THHN NO. 2 AWG 600 V	M	100		\$ 0
CABLE	9851	CABLE DE COBRE THHN NO. 4 AWG 600 V	M	300		\$ 0
CABLE	9850	CABLE DE COBRE THHN NO. 6 AWG 600 V	M	200		\$ 0
CABLE	10752	CABLE DUPLEX THW COBRE 2 X 14 AWG 600 V	M	300		\$ 0
CABLE	14911	CABLE SECO COBRE 15KV 133% NO. 2 AWG (PANT. CINTA - AISL. PVC-SR)	M	200		\$ 0
CABLE	16037	CABLE SECO COBRE 15KV 133% NO. 4/0 AWG (PANT. CINTA - AISL. PVC-SR)	M	100		\$ 0
CABLE	12285	CABLE SECO COBRE 35KV 133% NO. 1/0 AWG (PANT. CINTA - AISL. PVC-SR)	M	100		\$ 0
CONECTORES	9674	TERMINAL PREFORMADO 3M CABLE NO. 2-4/0 EXTERNO 3/0 QT-III 15KVA (JUEGO X 3 FASES)	UD	2		\$ 0
CONECTORES	9957	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 1/0 AWG	UD	100		\$ 0
CONECTORES	9962	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 4/0 AWG	UD	10		\$ 0
CONECTORES	10066	BORNA COMPRESION TERMINAL BIMETALICA TIPO PALA 1 HUECO 4/0 AWG	UD	23		\$ 0
CONECTORES	10212	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 1/0 AWG	UD	144		\$ 0
CONECTORES	10534	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 2 AWG	UD	100		\$ 0

CONECTORES	10700	CONECTORES RANURA PARALELA TRES TORNILLOS PARA 336.6 KCM	UD	100		\$ 0
CONECTORES	11986	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO KZ 3-95	UD	4516		\$ 0
CONECTORES	12772	BORNA TERMINAL DE OJO ESTAÑADO 2/0 AWG	UD	100		\$ 0
CONECTORES	13130	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO JZ 2-95	UD	2792		\$ 0
CONECTORES	15238	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 2/0 AWG	UD	60		\$ 0
CONECTORES	16035	BORNE TERMINAL DE OJO ESTAÑADO PARA 4 AWG MARCA 3M	UD	100		\$ 0
CONECTORES	16187	BORNA TERMINAL BIMETALICA DE OJO CABLE 250 KCM	UD	9		\$ 0
CONECTORES	17371	CONECTOR BIMETÁLICO TIPO OJO PACA CABLE 2/0 AWG	UD	3		\$ 0
HERRAJES	10060	ABRAZADERA DE 10" A 11" DOS SALIDAS (280 MM)	UD	149		\$ 0
HERRAJES	17601	ABRAZADERA DE 11" A 12" DOS SALIDAS (300 MM)	UD	58		\$ 0
HERRAJES	10918	ABRAZADERA DE 4" A 5" DOS SALIDAS (140 MM)	UD	296		\$ 0
HERRAJES	15235	ABRAZADERA DE 5" A 6" DOS SALIDAS (160 MM)	UD	190		\$ 0
HERRAJES	10946	ABRAZADERA DE 5" A 6" SIN SALIDA (160 MM)	UD	10		\$ 0
HERRAJES	13031	ABRAZADERA DE 6" A 7" DOS SALIDAS (180 MM)	UD	836		\$ 0
HERRAJES	11134	ABRAZADERA DE 6" A 7" UNA SALIDA (180 MM)	UD	145		\$ 0
HERRAJES	15240	ABRAZADERA DE 7" A 8" PARA TRANSFORMADOR (200 MM)	UD	30		\$ 0
HERRAJES	10876	ABRAZADERA DE 7" A 8" DOS SALIDAS (200 MM)	UD	894		\$ 0
HERRAJES	13180	ABRAZADERA DE 8" A 9" DOS SALIDAS (220 MM)	UD	722		\$ 0
HERRAJES	13363	ABRAZADERA DE 9" A 10" DOS SALIDAS (250 MM)	UD	345		\$ 0
HERRAJES	15241	ABRAZADERA DE 9" A 10" PARA TRANSFORMADOR (250 MM)	UD	42		\$ 0
HERRAJES	13642	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	ROLLO	332		\$ 0
HERRAJES	13678	AMARRA 8" * 20 CM	PAQ	15		\$ 0
HERRAJES	15424	AMARRA PLÁSTICA DE 50 CM	PQT	22		\$ 0
HERRAJES	10455	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 2" X 2" CON PERFORACION 5/8"	UD	6937		\$ 0
HERRAJES	9644	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 4" X 4" CON PERFORACION 5/8"	UD	87		\$ 0
HERRAJES	13228	ARANDELA GALVANIZADA DE PRESIÓN DE 5/8"	UD	7116		\$ 0
HERRAJES	15641	BISAGRA PARA POSTE EN PIE DE AMIGO	UD	4		\$ 0
HERRAJES	16815	BRAZO ANTIBALANCEO PARA RED COMPACTA DE 15 KV	UD	0		\$ 0
HERRAJES	16809	BRAZO ANTIBALANCEO PARA RED COMPACTA DE 35 KV	UD	10		\$ 0

HERRAJES	15228	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 1/4	M	9666		\$ 0
HERRAJES	9815	CABLE ALTA RESISTENCIA DE 3/8	M	2797		\$ 0
HERRAJES	12706	CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDA PARA 6 USUARIOS TRIFASICA TETRAFILAR 600 V 150 A	UD	34		\$ 0
HERRAJES	15857	CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDA PARA 9 USUARIOS TRIFASICA TETRAFILAR 600 V 150 A	UD	19		\$ 0
HERRAJES	13687	CAPACETE 3"	UD	0		\$ 0
HERRAJES	13663	CHAZO METALICO EXPANSIVO 1/4" * 2 1/2"	UD	3840		\$ 0
HERRAJES	13050	CINTA BANDIT DE 1/2" X 30 M	ROLLO	20		\$ 0
HERRAJES	10618	CINTA BANDIT DE 3/4" X 30 M	ROLLO	20		\$ 0
HERRAJES	13364	CINTA BANDIT DE 5/8" X 30 M	ROLLO	941		\$ 0
HERRAJES	17114	CRUCETA EN ANGULO DOBLE (DADO) DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.5 M EXTENCION EXTREMO POSTE BAYONETA CUADRADA	UD	45		\$ 0
HERRAJES	11942	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 2 M	UD	80		\$ 0
HERRAJES	10916	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 2.4 M	UD	55		\$ 0
HERRAJES	9681	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 3 M	UD	26		\$ 0
HERRAJES	16686	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.2 M	UD	629		\$ 0
HERRAJES	15182	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 1.50 M	UD	478		\$ 0
HERRAJES	13056	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2 M	UD	209		\$ 0
HERRAJES	10465	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	468		\$ 0
HERRAJES	10708	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 1/4" X 2.4 M	UD	10		\$ 0
HERRAJES	15183	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 1/4" X 3 M	UD	165		\$ 0
HERRAJES	17200	CRUCETA GALVANIZADA EN ANGULO DE 3" X 3" X 5/16 X 1 M	UD	12		\$ 0
HERRAJES	9903	DADOS PORTACAJA DE 3" X 3" X 3" ESPESOR DE 1/4"	UD	600		\$ 0
HERRAJES	13059	DIAGONAL EN V DE 48"	UD	381		\$ 0
HERRAJES	9893	DIAGONAL EN V DE 60"	UD	144		\$ 0
HERRAJES	10470	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 0.68 M	UD	1704		\$ 0

HERRAJES	15617	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 1.5 M	UD	22		\$ 0
HERRAJES	15186	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2.4 M	UD	488		\$ 0
HERRAJES	16793	DIAGONAL RECTA CON DOBLEZ Y ESTRIBO DE APOYO EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" X 2 M	UD	21		\$ 0
HERRAJES	11956	ESLABON EN U 5/8" TIPO CLEVIS	UD	144		\$ 0
HERRAJES	16628	ESPACIADOR POLIMERICO PARA RED COMPACTA 15 KV	UD	128		\$ 0
HERRAJES	17112	ESPIGO EXTREMO POSTE 15 KV (BAYONETA) ROSCA DE 3/4" PARA AISLADOR LINE POST	UD	97		\$ 0
HERRAJES	16185	ESPIGO METALICO DE 3/4" X 3" PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	258		\$ 0
HERRAJES	9710	ESPIGO PIN RECTO DE 3/4" X 11 1/4" PARA 34.5 KV	UD	30		\$ 0
HERRAJES	9723	ESPIGO PIN RECTO DE 5/8" X 7 1/2" PARA 13.2 KV	UD	20		\$ 0
HERRAJES	9733	GRAPA PRENSORA 3 PERNOS PARA CABLE 3/8"	UD	1397		\$ 0
HERRAJES	15076	GRAPA RECTA (2 AWG - 2/0 AWG) (PARA CABLE ECOLOGICO NO. 6 AWG A MAXIMO NO. 2 AWG)	UD	60		\$ 0
HERRAJES	15075	GRAPA RECTA (2/0 AWG - 4/0 AWG) (PARA CABLE ECOLOGICO 1/0 AWG A MÁXIMO 2/0 AWG)	UD	499		\$ 0
HERRAJES	17384	GRAPA RECTA (4/0 AWG - 266,8 KCMIL) (PARA CABLE ECOLOGICO 4/0 AWG A MÁXIMO 123.3 KCMIL)	UD	1373		\$ 0
HERRAJES	X2	GRAPA RECTA (4/0 AWG - 397,5 KCMIL) (PARA CABLE ECOLOGICO 4/0 AWG A MÁXIMO 336,4 KCMIL)	UD	270		\$ 0
HERRAJES	15829	GRAPA RETENCIÓN TIPO PISTOLA EN ACERO PARA CABLE DE GUARDA DE 1/2"	UD	12		\$ 0
HERRAJES	9726	GRAPA SUSPENSION DE 3/8 PARA CABLE DE 3/8	UD	50		\$ 0
HERRAJES	13061	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA (2 AWG - 2/0 AWG)	UD	150		\$ 0
HERRAJES	13144	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA (2/0 AWG - 4/0 AWG)	UD	30		\$ 0
HERRAJES	12540	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA 336,4 KCMIL	UD	12		\$ 0
HERRAJES	13232	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA 477 KCMIL	UD	10		\$ 0
HERRAJES	15192	GUARDACABO DE 1/2	UD	357		\$ 0
HERRAJES	12551	GUARDACABO DE 3/8	UD	100		\$ 0
HERRAJES	17322	GUAYA DE ACERO DE 1/4"	UD	100		\$ 0
HERRAJES	9730	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 1/2" EN ACERO INOXIDABLE	UD	800		\$ 0

HERRAJES	9731	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 3/4" EN ACERO INOXIDABLE	UD	800		\$ 0
HERRAJES	9732	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 5/8" EN ACERO INOXIDABLE	UD	3158		\$ 0
HERRAJES	15640	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1¼" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 6" A 7" 180 MM	UD	12		\$ 0
HERRAJES	16218	HERRAJE GUITARRA EN TUBO GALVANIZADO DE 1¼" X 1.25 METROS SOLDADO A COLLARINES DE 7" A 8" 200 MM	UD	8		\$ 0
HERRAJES	13065	PERCHA GALVANIZADA DE 1 PUESTO TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	415		\$ 0
HERRAJES	9741	PERCHA GALVANIZADA DE 2 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	20		\$ 0
HERRAJES	9742	PERCHA GALVANIZADA DE 3 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	60		\$ 0
HERRAJES	9743	PERCHA GALVANIZADA DE 4 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO CALIBRE 10	UD	20		\$ 0
HERRAJES	15626	PERNO DE 19 MM (¾") x 76 MM (3") PARA AISLADOR TIPO LINE POST	UD	1851		\$ 0
HERRAJES	13375	PLATINA ACANALADA EN U	UD	176		\$ 0
HERRAJES	16727	PLATINA EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE BARRAJE EN BAJA TENSIÓN	UD	260		\$ 0
HERRAJES	13230	PLATINA EN Z 3"X10"X14" PARA C.G.	UD	50		\$ 0
HERRAJES	10138	PLATINA METALICA, HERRAJE PARA CAJA PRIMARIA	UD	50		\$ 0
HERRAJES	16718	PLATINA RECTA 4" X 10" X 3/16" CON 3 PERFORACIONES UNA CENTRO Y LATERALES A 3" DEL CENTRO DIAMETRO DE 13/16"	UD	66		\$ 0
HERRAJES	9702	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 2"	UD	4870		\$ 0
HERRAJES	13182	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 4"	UD	166		\$ 0
HERRAJES	16673	TORNILLO CARRUAJE GALVANIZADO DE 5/8" X 6"	UD	297		\$ 0
HERRAJES	13442	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 3/4" X 12"	UD	10		\$ 0
HERRAJES	9857	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 10"	UD	15		\$ 0
HERRAJES	13169	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 12"	UD	30		\$ 0
HERRAJES	9677	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 14"	UD	897		\$ 0
HERRAJES	14917	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 16"	UD	76		\$ 0
HERRAJES	16929	TORNILLO ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 20"	UD	60		\$ 0
HERRAJES	10494	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE ½" X 1 ½"	UD	30		\$ 0

HERRAJES	16675	TORNILLO PERNO DE MÁQUINA GALVANIZADO DE 3/4" X 6"	UD	231		\$ 0
HERRAJES	9675	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE 5/8 X 2 ROSCA SEGUIDA	UD	1872		\$ 0
HERRAJES	16674	TORNILLO PERNO DE MÁQUINA GALVANIZADO DE 5/8" X 6"	UD	196		\$ 0
HERRAJES	10503	TORNILLO PERNO DE MAQUINA GALVANIZADO DE 5/8" X 8"	UD	4		\$ 0
HERRAJES	16067	TUBO GALVANIZADO EMT 3" X 3 M	UD	3		\$ 0
HERRAJES	15170	TUBO IMC DE 4" X 3 M	UD	18		\$ 0
HERRAJES	9789	TUERCA DE OJO 5/8" ALARGADA.	UD	1588		\$ 0
HERRAJES	15356	TUERCA DE OJO 5/8" REDONDA	UD	200		\$ 0
HERRAJES	15840	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA PUESTA A TIERRA DE 16 MM X 2.40 M	UD	153		\$ 0
HERRAJES	9800	VARILLA GALVANIZADA DE ANCLAJE 5/8" X 1.80 M	UD	477		\$ 0
PROTECCIONES	15255	CAÑUELA TIPO BOLA ICMX 15 KV 100 A	UD	218		\$ 0
PROTECCIONES	13055	CORTACIRCUITO 15 KV 100 AMP	UD	935		\$ 0
PROTECCIONES	10564	CORTACIRCUITO 15 KV 200 AMP	UD	6		\$ 0
PROTECCIONES	13520	CORTACIRCUITO 38 KV 100 AMP	UD	33		\$ 0
PROTECCIONES	10566	DPS (PARARRAYOS) 12 KV 10 KA POLIMERICO TIPO DISTRIBUCION	UD	870		\$ 0
PROTECCIONES	17575	DPS (PARARRAYOS) 600 V 10 KA BT CON CONDUCTOR A TIERRA (TIPO CLAMPER)	UD	10		\$ 0
PROTECCIONES	13447	FUSIBLE DE CARTUCHO DO2 GG/GL 400VAC - 63 A	UD	60		\$ 0
PROTECCIONES	13445	FUSIBLE TIPO CUCHILLA NH1 DE 125 A - 500 V - 120 KA	UD	15		\$ 0
PROTECCIONES	13446	FUSIBLE TIPO CUCHILLA NH1 DE 200 A - 500 V - 120 KA	UD	10		\$ 0
PROTECCIONES	10944	FUSIBLE TIPO CUCHILLA NH2 DE 315 A - 500 V - 120 KA	UD	10		\$ 0
PROTECCIONES	10249	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 1 A	UD	150		\$ 0
PROTECCIONES	10254	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 10 A	UD	50		\$ 0
PROTECCIONES	9715	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 12 A	UD	30		\$ 0
PROTECCIONES	10577	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 15 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10260	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 2 A	UD	900		\$ 0
PROTECCIONES	10583	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 20 A	UD	110		\$ 0
PROTECCIONES	10637	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 25 A	UD	30		\$ 0
PROTECCIONES	10270	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 3 A	UD	800		\$ 0
PROTECCIONES	10275	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 30 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10280	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 4 A	UD	500		\$ 0
PROTECCIONES	10290	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 5 A	UD	150		\$ 0
PROTECCIONES	10299	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 6 A	UD	150		\$ 0
PROTECCIONES	9714	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 7 A	UD	50		\$ 0

PROTECCIONES	10319	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 8 A	UD	50		\$ 0
PROTECCIONES	15191	FUSIBLE TIPO K 15 KV - 9 A	UD	120		\$ 0
PROTECCIONES	10570	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 10 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	15435	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 12 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10578	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 15 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10581	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 2 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10585	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 25 A	UD	10		\$ 0
PROTECCIONES	10106	FUSIBLE TIPO K 38 KV - 5 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	15190	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 10 A	UD	550		\$ 0
PROTECCIONES	10093	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 12 A	UD	350		\$ 0
PROTECCIONES	10094	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 15 A	UD	650		\$ 0
PROTECCIONES	10085	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 2 A	UD	50		\$ 0
PROTECCIONES	10095	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 20 A	UD	668		\$ 0
PROTECCIONES	10096	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 25 A	UD	600		\$ 0
PROTECCIONES	10086	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 3 A	UD	100		\$ 0
PROTECCIONES	10097	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 30 A	UD	360		\$ 0
PROTECCIONES	10087	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 4 A	UD	100		\$ 0
PROTECCIONES	10088	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 5 A	UD	500		\$ 0
PROTECCIONES	15189	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 6 A	UD	500		\$ 0
PROTECCIONES	10090	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 7 A	UD	180		\$ 0
PROTECCIONES	10099	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 70 A	UD	30		\$ 0
PROTECCIONES	10091	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 8 A	UD	260		\$ 0
PROTECCIONES	10325	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 80 A	UD	60		\$ 0
PROTECCIONES	15247	FUSIBLE TIPO T 15 KV - 9 A	UD	50		\$ 0
PROTECCIONES	10125	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 10 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10127	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 15 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10128	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 20 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	10130	FUSIBLE TIPO T 38 KV - 30 A	UD	20		\$ 0
PROTECCIONES	17515	KIT DE PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR Y PARARRAYOS EN ACERO (FLEJE BAJANTE DE 14 M, ABRAZADERAS, CONECTORES Y VARILLA DE 15.8MM X 2.40 M)	UD	496		\$ 0
PROTECCIONES	15262	SECCIONADOR DE REPETICION 3 ETAPAS SRP 15 KV 100 A 110 KV BIL I ASI 2 KA	UD	9		\$ 0
PROTECCIONES	10142	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR DE 600 A - 15 KV	UD	128		\$ 0
PROTECCIONES	10394	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR DE 630 A - 38 KV	UD	30		\$ 0
PROTECCIONES	16383	VARILLA COOPERWELL	UD	20		\$ 0
SUBTERRANEA	12029	BARRAJE PARA BAJA TENSION DE 500 A - 600 V DE 8 SALIDAS	UD	785		\$ 0

SUBTERRANEA	16032	BARRAJE PARA BAJA TENSIÓN DE 600 A - 500 V DE 6 SALIDAS REF. 50612	UD	300		\$ 0
SUBTERRANEA	16031	BARRAJE PARA MEDIATENSIÓN DE 600 A - 15 KV DE 4 SALIDAS REF. 5864	UD	17		\$ 0
SUBTERRANEA	17042	BUJE DOBLE INSERTO (Y) PARA SALIDA BARRAJE 15 KV 200 AMP.	UD	6		\$ 0
SUBTERRANEA	16040	CODO 15KV - 200 AMP 5810-C PARA CABLE # 1/0 AWG	UD	3		\$ 0
SUBTERRANEA	16043	CODO DE 15 KV - 600 A PARA CONDUCTORES DESDE 4/0 AWG A 250 KCMIL REF. 5815-E (COMPLETO)	UD	63		\$ 0
SUBTERRANEA	15420	CODO DE 600 A 15 KV CON BUJE Y TERMINAL PARA 1/0 AWG. KIT COMPLETO, EL CUAL CONSTA DE CUERPO EN T, ADAPTADOR DE CABLE, CONECTOR DE COMPRESION, PERNO ROSCADO, TAPON AISLADO Y CAPUCHA PROTECTORA EL AISLAMIENTO DEL CABLE ES AL 133%.	UD	39		\$ 0
SUBTERRANEA	14826	EMPALME CONTRAIBLE EN FRÍO QS2000E 93AS-620-1 CABLE 1/0 - 500 KCMIL PARA 15 KV	UD	6		\$ 0
SUBTERRANEA	13645	TAPAS CON ARO EN ACERO CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE 60 CM EN LAMINA CLD ROLLED DE 3/8 PARA USO PEATONAL	UD	50		\$ 0
SUBTERRANEA	17047	TAPON PARA BARRAJE 15 KV 200 AMP.	UD	7		\$ 0
SUBTERRANEA	16056	TAPÓN PARA BARRAJE 15KV DE 600 AMP 5816 PC	UD	9		\$ 0
TOTAL BRUTO						\$ 0
IVA 19%						\$ 0
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 0

25

Vigilado
Superservicios

Notas:

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.

12 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La información relativa al análisis, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el Representante Legal de **ENERGÍA DE PEREIRA**, y por las demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo Comité Evaluador o el Comité Compras.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original. **ENERGÍA DE PEREIRA**, en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo con la Ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

La calificación de la oferta, resultante del análisis jurídico, técnico y financiero del oferente determinarán la(s) oferta(s) más conveniente(s) para **ENERGÍA DE PEREIRA**.

- **Los tiempos de entrega y cumplimiento del calendario de entrega serán considerados dentro de la evaluación técnica como primordial para la decisión de adjudicación.**

Los oferentes que cumplan con los siguientes parámetros cumplirán la calificación financiera:

INDICADORES FINANCIEROS	FÓRMULA	CONDICIÓN
Capital de Trabajo	CT=Activo corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a 20%
Liquidez	L= Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,2
Nivel de Endeudamiento	NE=Pasivo Total/Activo Total	Mayor o igual a 70%
Plazos para pagos	Se acojan al plazo máximo vigente de la ley 2024 de 23 de julio de 2020 " Ley de pagos justos "	Plazo máximo vigente

Causales de no evaluación financiera:

- **No provisionar el impuesto de renta:** No relacionar el impuesto de renta en los estados financieros presentados, de acuerdo con la normatividad vigente; ejemplo para PYMES de acuerdo con el decreto 3022 de 2013 en el numeral 29.7 "Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados." Y en el numeral 29.31 "Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos corrientes".

El comité evaluador de las ofertas podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas, las ofertas se evaluarán considerando el siguiente procedimiento:

1. Se verificará el cumplimiento y validez de los documentos exigidos en la presente invitación, en caso de ser necesario, **ENERGÍA DE PEREIRA** solicitará las aclaraciones respectivas a los documentos presentados por el oferente y su respuesta deberá enviarse por escrito al correo electrónico designado para la recepción de comunicaciones, dentro del término que el mismo comité señale.
2. Se analizarán las ofertas que cumplan en forma total con las condiciones de esta invitación.
3. Se determinará la oferta que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, y se procederá con la evaluación de la oferta económica.

Posteriormente, el comité de compras de la EMPRESA decidirá cuál es la oferta más favorable a **ENERGÍA DE PEREIRA**.

13 ESTUDIO JURÍDICO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación de documentos relacionados en los numerales respecto a oferta técnica tendrá lugar en el estudio jurídico, encaminado a la comprobación no solo de la existencia del documento respectivo, sino que este contenga la información y goce de las formalidades indispensables para considerarlo dentro del estudio.

Si como resultado de esta verificación de documentos, se hace necesario el proceso de saneamiento, esta se aplicará.

El estudio jurídico, verificación de documentos no dará lugar a puntaje, sino que habilita la oferta para continuar participando en la evaluación.

14 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO

Los documentos indispensables para considerar la oferta son los calificados como esenciales y no son objeto de saneamiento, **salvo que el comité de compras considere lo contrario**. La falta de alguno de los documentos denominados como esenciales es causal para rechazar la oferta.

El comité evaluador de las ofertas podrá solicitar por escrito a los oferentes, documentos o datos adicionales a la información suministrada e igualmente cualquier explicación o aclaración que estime **conveniente** o la corrección de errores u omisiones

en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité defina. El oferente no podrá adicionar o modificar la oferta económica, de lo contrario no será tenido en cuenta.

En caso de ambigüedades, discrepancias o incongruencias no satisfechas luego del proceso anterior, la oferta será rechazada.

15 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ENERGÍA DE PEREIRA aceptará la oferta, si está conforme en los aspectos generales, jurídicos, económicos y financieros, los cuales en su conjunto representan de forma integral una oferta conveniente a los intereses de la compañía. **ENERGÍA DE PEREIRA** informará por escrito la aceptación de la oferta.

ENERGÍA DE PEREIRA una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la EMPRESA.

ENERGÍA DE PEREIRA se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

16 RESERVA ESPECIAL

ENERGÍA DE PEREIRA puede declarar desierta la convocatoria, en los siguientes casos: Cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna propuesta sea conveniente para **ENERGÍA DE PEREIRA** por razón de factores objetivos en cuanto al costo de estos.

17 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El Oferente con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autoriza a **ENERGÍA DE PEREIRA** a realizar el tratamiento de los datos personales suministrados en el presente proceso de contratación para fines relacionados exclusivamente con la ejecución del objeto del presente Invitación Pública a Negociar.

18 LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Si por causas diferentes a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, el oferente favorecido no firmara el contrato dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de **ENERGÍA DE PEREIRA** en calidad de multa, el valor del depósito de garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantías. En tal evento **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá optar por la realización de una nueva invitación o celebrar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes con el oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea favorable a los fines de **ENERGÍA DE PEREIRA**.

El contrato se regirá por la Ley Colombiana. **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá aceptar solamente la adición de cláusulas aclaratorias que no modifiquen la esencia de este.

19 CONFLICTO DE INTERES

EL OFERENTE declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta, que ningún empleado a su servicio y al servicio de **ENERGÍA DE PEREIRA** ha recibido ni recibirá beneficio directo o indirecto de la otra parte, y acepta expresamente que la presente disposición es condición esencial para la suscripción del Contrato o expedición de la Orden de Compra, por lo que su incumplimiento dará lugar a la terminación del mismo y a la aplicación de las sanciones legales pertinentes.

EL OFERENTE y ENERGÍA DE PEREIRA acuerdan no permitir a sus representantes, empleados o contratistas el ofrecimiento de incentivos, atenciones, cortesías u obsequios a empleados y/o funcionarios de la otra Parte, a fin de obtener con ello beneficios para ella misma y/o sus socios, representantes o contratistas, y aceptan que toda falta propia o de sus funcionarios en torno a la transparencia con motivo de la negociación, celebración o ejecución del contrato constituye un incumplimiento grave del mismo. Por lo anterior, es obligación del oferente y **ENERGÍA DE PEREIRA** poner en conocimiento de la otra parte cualquier indicio o evidencia que vincule o pueda vincular a sus empleados o contratistas en las conductas aquí descritas. Las denuncias frente a este tipo de conductas podrán ser comunicadas a **ENERGÍA DE PEREIRA**, tel. (6) 315 15 03, dirección de correo electrónico lineaetica@eep.com.co.

20 MANIFESTACIONES

EL OFERENTE manifiesta individualmente que: (i) cumple con la normatividad vigente sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo; (ii) Ha adoptado los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento con dichas normas; y, (iii) cuenta con políticas e instrumentos de control interno que permiten el conocimiento del mercado, de sus clientes y usuarios y realiza labores de análisis tendientes a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

21 CONSIDERACIONES FINALES

- Para efectos de solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes del proceso, se deberán presentar a través del correo invteceep@eep.com.co.
- ENERGÍA DE PEREIRA no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.

22 ANEXOS

1. *FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PROVEEDOR.*
2. *INSTRUCTIVO_FORMATO_DE_DILIGENCIAMIENTO V0-FINFINF15*
3. *FORMATO_DE_DILIGENCIAMIENTO-V0-FINFINF15*

28

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO
Gerente General
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.